

Bertrand, Michel; Moutoukias, Zacarías (eds.). *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*. Madrid: Casa de Velázquez, 2018, 431 págs.

Asumiendo los grandes cambios (de índole política, social, epistemológica, etc.) vividos en la región iberoamericana entre los siglos XVIII y XIX, esta investigación colectiva parte con el objetivo de analizarlos tomando la fiscalidad como base para conocer la historia política e institucional del período, observando sus cambios, continuidades y adaptaciones. Para llevarlo a cabo este estudio, investigadores americanos y europeos han aunado visiones trabando un relato histórico sólido, editado por los especialistas Michel Bertrand y Zacarías Moutoukias, que incorpora con notable atino la visión atlántica, elección consciente para tratar de arrojar luz sobre la razón de los cambios fiscales acaecidos a ambos lados del océano, en ocasiones, con trayectorias paralelas, en otras, perpendiculares, pero en recurrente relación. Lo que, a su vez, permite sacar a relucir situaciones parecidas en casos dispares especialmente visibles con el análisis de la propiedad, la estructura impositiva, los pedidos de reforma, etc., tales como la pretendida (y fallida, en la mayoría de los casos) tendencia a la centralización política, el constante contacto de la capital con los poderes locales o el creciente peso de los actores económicos en la gestión política.

Estas afirmaciones son ordenadas de forma progresiva en la introducción. Allí, la temática fiscal es presentada por ambos editores a través de la historia conceptual y el debate epistemológico. La existencia o invisibilidad de los «actores» frente a la mirada del historiador, como cuerpos o agentes del cambio, oscilando entre su número en lo cuantitativo y su nombre en lo cualitativo; la «institución» como herramienta en la construcción del poder de los primeros; o la «guerra», suceso a la vez estructurador y destructivo, iniciadora de la situación coyuntural de reformas reseñada en el volumen. La amplitud de la introducción permite dar un marco común acotado en los tres conceptos citados a las investigaciones siguientes, que son a su vez estructuradas en tres partes fundamentales, cada una con dos subgrupos que albergan tres estudios.

La primera parte se dedica a contrastar la reforma fiscal del Antiguo Régimen con los primeros proyectos liberales. Empieza Jean-Pierre Dedieu, constatando que las reformas en el control del crédito y la deuda celebradas para Inglaterra se dieron también en la España del siglo XVIII, pero la reticencia de monarcas como Carlos III a endeudarse y el rechazo de los prestamistas a arriesgar cantidades en una administración absolutista las convirtieron en contraproducentes. Por su parte, Rafael Torres Sánchez hace aflorar la existencia de una fuerte corriente de opinión dentro de la administración imperial hispánica para la unificación de la disgregada Hacienda imperial. Después, Horst Pietschmann insiste en las reformas fiscales del siglo XVIII, trasladándose a la Nueva España, para conocer el impacto de la imposición de nuevos mecanismos fiscales producto del reformismo borbónico, que se tradujo en instituciones que, como en los dos anteriores estudios, parecieron socavar el absolutismo antes que solidificarlo.

Los tres siguientes trabajos ponen un mayor énfasis en la construcción del liberalismo fiscal. En primer lugar, Juan Pro Ruiz analiza el proceso de creación

de nuevos sistemas impositivos, después de la práctica destrucción de los anteriores con la implosión imperial, para el caso español; en particular, abordando el camino hacia la aprobación de la contribución directa en España. En segundo lugar, Juan Pan-Montojo está interesado en señalar la cercana relación entre la ideología política y la fiscalidad a partir de tres estudios de caso. Estos, situados en la antigua metrópolis, muestran como el impuesto tuvo allí mayor aceptación que el arancel, el pilar fundamental de la naturaleza impositiva americana. En tercer lugar, Margarita Menegus Bornemann revisa el largo e intrincado proceso de consolidación de la propiedad privada individual en México, a partir de los textos de cuatro tratadistas y de varios decretos aprobados por el Gobierno mexicano durante el siglo XIX.

En la primera parte del segundo apartado, otros tres estudios tratan de condensar la relación entre la localidad y el centro, entre los actores locales y el cambio institucional capitalino. Michel Bertrand centra su visión en la Puebla de finales del periodo colonial; Yovana Celaya Nández, en Orizava, y Querétaro, en la Nueva España, en el periodo del reformismo borbónico; Zacarías Moutoukias, en el Río de la Plata, a caballo entre la colonia y la república. Dan cuenta de lo tupido de las redes de apoyo y colaboración entre las instituciones municipales para conservar privilegios, el poder local en sí y los beneficios de él desprendidos, frente a los funcionarios borbónicos, las coyunturas de crisis y las contingencias bélicas. En su segunda parte, los siguientes tres estudios se centran en el poder local en relación con el territorio bajo su control. Inés Herrera Canales y Alma Parra Campos parecen alejarse de la temática repasando la fiscalidad mexicana sobre la minería en el marco nacional, pero desde ahí toman indicadores tales como la progresiva privatización del sector para proponer inferencias sobre la localidad. Leonor Ludlow vuelve al espacio local, con el estudio de la creación del sistema de recaudación del distrito federal mexicano. Viviana E. Conti muestra las fiscalidades de transición entre la colonia y la república con las que se experimentó políticamente en las provincias de Jujuy y Salta, con «más continuidades que cambios con el Antiguo Régimen».

Para el tercer apartado, la temática general hace referencia al paso de la colonia a la república y, por ende, al proceso de construcción de los nuevos estados. Menegus Bornemann repite con la propiedad como objeto de estudio, en este caso, en relación con el tributo indígena y la transición hacia la propiedad liberal en Oaxaca. Aurélie Michel continúa con la temática, a través del estudio de caso de lo acaecido en esa transición hacia el liberalismo dentro de las comunidades indígenas de la jurisdicción de la alcaldía de Tehuantepec, en Oaxaca. Eduardo Míguez fija su mirada en cómo la tierra y sus productos se convirtieron en un pilar fundamental para ejercer la política en la Argentina independiente, dando fortaleza a los caudillos regionales con la creación de redes de lealtad y usufructo, alrededor de la economía y el conflicto. Este belicismo se recupera en los tres últimos trabajos, primero, con Ernest Sánchez Santiró, quien aborda los cambios en la fiscalidad novohispana en las guerras de independencia; segundo, con Javier Kraselsky, que se centra en las estrategias de los comerciantes y corporaciones mercantiles del Río de la Plata en los últimos años de la colonia, los cuales ayudaron a financiar, con préstamos, las guerras

de la Corona; tercero, con Samuel Amaral, quien nos traslada al contexto de la Revolución rioplatense para seguir el proceso de formación de la ciudadanía fiscal, paralelo al de la ciudadanía política.

A modo de conclusión, el reputado historiador Marcello Carmagnani destaca los logros generales conseguidos por la obra en cuestión, que sitúa el mundo hispánico en el centro del debate de la fiscalidad, de donde había sido relegado frente a otras monarquías europeas, así como el carácter de sus estudios, que es a la vez general, territorial y local, tomados desde una evidente (y sólida) multitud de prismas. Si algo pudiera echarse en falta en esta obra sería que su gran profundidad en la temática fiscal haya sido limitada a los casos de España, México y el Río de la Plata. Se trata de una posición justificada de forma explícita, pero el trabajo presente, visto como una magnífica oportunidad para establecer una base historiográfica común para tales estudios de caso, podría haberlo sido para una mayor cantidad de estos. Algo que, de todos modos, se excusa por el excelente trato dado a los casos específicos que, en sí mismos, permiten la comparación e incentivan al investigador a tomar como suyo el acercamiento a la articulación social, política y económica de la época a través de la fiscalidad.

Poi Colàs
Universitat de Barcelona